



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 MAYO 2024

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

507/20

VISTO: la solicitud de autorización para transferir el total de cuotas sociales del paquete accionario perteneciente a UNIGOLD S.A., titular de la frecuencia 96.7 MHz, CX 244, "FM DE LAS VERTIENTES" en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 154/022, de 13 de julio de 2022, se autorizó la transferencia de titularidad del 100% del capital accionario de UNIGOLD S.A., a favor del Sr. Aníbal Zeballos Aguirre;-----

II) que en la precitada resolución se estableció que conforme a lo previsto en el artículo 109 inciso 6 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en el plazo de cuatro meses debía acreditarse en forma fehaciente ante el Poder Ejecutivo la realización del negocio definitivo, so pena de caducidad de la autorización conferida;-----

III) que dentro del plazo legal se acreditó la realización del negocio definitivo de transferencia de la titularidad del 100% de acciones de UNIGOLD S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 inciso 6 de la Ley N° 19.307;-----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo informado por la DINATEL, sugiere proyectar resolución aprobando el negocio definitivo celebrado;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, el Decreto N° 160/019, de 5 de junio de 2019 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

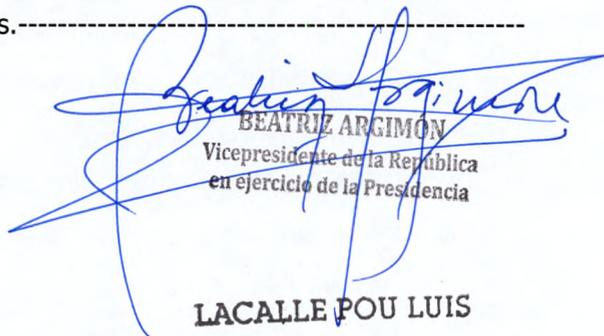
As. 090

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.-** Apruébase la transferencia de la titularidad del 100% de acciones de UNIGOLD S.A. titular de "FM DE LAS VERTIENTES" frecuencia 96.7 MHz, CX 244 de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, cuyo titular es el Sr. Arturo Vargas Lerena a favor del Sr. Aníbal Zeballos Aguirre.-----
- 2º.-** Establécese que la empresa UNIGOLD S.A. quedará integrada por el Sr. Aníbal Zeballos Aguirre con el 100% del paquete accionario.-----
- 3º.-** Otórgase un plazo de 30 días, a partir del siguiente a la notificación de la presente Resolución, para que la parte interesada registre la transferencia de las acciones en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad UNIGOLD S.A., extremo que deberá acreditar ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-----
- 4º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.-----

/ES



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS